 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 8

ACTA No. 020
(24 de febrero de 2022)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las dos y dieciocho minutos de la tarde (2:18 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATA LLANA, Presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes; seguidamente solicita a la secretaria hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO:

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ELSA MARLÉN MANRIQUE PULGAR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, eleva la oración al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por Secretaría se hace el llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes Concejales:


CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CHÍA MATA LLANA JOSÉ JULIÁN
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaría se informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, somete a discusión el orden del día leído.

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 8

Aprobado.

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. CONTROL POLÍTICO:

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ELSA MARLÉN MANRIQUE PULGAR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID, PUENTES LEÓN RONALD FRANCCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO y TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE.

El presidente explica la metodología que se llevará a cabo durante el debate.

Previo al rendimiento del informe del control político, interviene el partido liberal como bancada citante, iniciando el H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, quien extiende un saludo y anuncia que el H.C. DANILO RODRÍGUEZ, intervendrá a título de la bancada.

El H.C. DANILO RODRÍGUEZ, principia manifestando que el informe trae demasiadas inconsistencias y demasiadas dudas en temas presupuestales, también enuncia que no se le da respuesta a la pregunta sobre la adición al contrato de construcción y mantenimiento de los colegios, enfatiza que es una pregunta que puede conllevar temas económicos, por el orden, de más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) argumentando, que ya se habían referido anteriormente a ese contrato porque son recursos adicionados de superávit, plantea su inquietud respecto del Programa de Alimentación Escolar (en adelante PAE), específicamente "¿Cuántos recursos propios tiene el PAE garantizados para la ejecución de la vigencia 2023?" Y adicionalmente le solicita responder de manera clara: "¿Por qué se comprometieron los recursos del Convenio con la Gobernación para el PAE en primaria?"


Con base en lo anterior, afirma que el informe está incompleto, tiene imprecisiones y deja en entredicho los premios obtenidos el año pasado como la mejor Secretaría, porque presenta desaciertos en la gestión del anterior secretario de esa dependencia. Finaliza la primera intervención, anunciando que de no aclararse las dudas planteadas no dará por recibido individualmente el informe del control político.

Posteriormente, inicia el rendimiento del informe del control político la Dra. Manrique Pulgar en cabeza de la Secretaría de Educación dando lectura a la primera pregunta que versa: "Sírvese informar el estado en que se encuentran los convenios contratados con los colegios privados." Aclara que se hablará sobre los colegios privados: Seminario, Salesiano, John Dewey, San José y Santo Domingo de Guzmán, igualmente que contractualmente ya se encuentran con acta de inicio y en ejecución según informe dónde se muestra la trazabilidad del CONPES y las asignaciones contenidas en él.

Sigue con la pregunta 2, que dice: "Infórmele a la Corporación, cómo iniciaron la atención de los estudiantes en colegios como el Salesiano, Seminario Diocesano, Santo Domingo, San José y John Dewey, puesto que la fecha de inicio de las actividades académicas es anterior a la fecha de la suscripción de los convenios, esto teniendo en cuenta que, para la semana del 06 al 10 de febrero tan solo se encontraba suscrito el convenio con el colegio Salesiano. ¿Cómo se piensa subsanar dicha situación para evitar que la prestación del servicio sin soporte contractual se convierta en un hecho cumplido?, como por ejemplo en el caso del Colegio Seminario, en donde iniciaron labores académicas desde el 23 de enero del 2023."

Responde que tomó posesión del cargo el día 17 de enero de 2023, sin empalme previo, en la etapa de inicio del año escolar donde se suscribe la contratación. Enuncia que por una alocución hecha el 24 de enero, del entonces ministro de Educación Alejandro Gaviria que hacía referencia a un incremento en la tipología de contratación para el 2023 y que esperó hasta el 27 de enero algún Acto administrativo que lo plasmará, pero que, en la negativa de eso, decidió continuar con la etapa precontractual que se venía trabajando. Se refiere a la tabla contenida en el informe en la que se evidencia que se radicaron los estudios previos desde el día 27 de enero y afirma que hubo inconvenientes respecto al manejo de la página de SECOP II por parte de algunos colegios para la aceptación del contrato. Finaliza este punto, aclarando que a la fecha del control político ya están en ejecución todos los contratos de este punto.

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 3 de 8</p>

Respecto a la pregunta 3 que dice: *"Infórmele al Concejo Municipal cómo se desarrolló el proceso de empalme con su antecesor (adjunte soportes), en qué fecha suscribieron los documentos, ¿cómo encontró la parte administrativa, económica, jurídica y técnica, ¿cómo encontró la Secretaría de Educación?"*

Enfatiza su fecha de llegada a la Secretaría (17 de enero de 2023) y dice que verificó de primera mano la labor de cada área, expresando que se tienen las áreas: Administrativa, de planeación, de cobertura, de calidad, jurídica y de inspección. Se refiere primero al área económica enunciando que la asignación presupuestal para 2023 es de ochenta y dos mil doscientos veintidós millones ochocientos veintiún mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$82.822.821.862) aclarando que solo se ha ejecutado el seis punto treinta y ocho por ciento (6.38%), correspondiente a servicios públicos, contratos de arrendamiento, y servicio de vigilancia, el porcentaje restante está en proceso de contratación.

Precisa que la Secretaría de Educación está certificada por el Ministerio de Educación mediante ICONTEC en 4 procesos, de los 14 que tiene, así: Calidad Educativa, Cobertura Educativa, Talento Humano y Servicio de Atención al Cliente (SAC), indica que, se canceló esta certificación por no hacer las auditorías anuales correspondientes en los años 2021 y 2022; no obstante, expresa que se está trabajando para obtener esas certificaciones y la de otro de los procesos de la dependencia. En el área jurídica, enuncia que en virtud de la vacancia judicial no se tenían actuaciones procesales pendientes, pero que a la fecha actual sí tienen *"varias tutelas por atender"*.

En lo referente al proceso de desarrollo del proceso de empalme, expone que el informe lo recibió el día 31 de enero y se encuentra en su análisis, hace la observación que se dedicó los primeros días a revisar temas como el PAE, transporte escolar, vigilancia, aseo, plantas docentes, situación administrativa de los colegios y sus informes. Por consiguiente, continúa en revisión y dará las observaciones pertinentes.

Avanza con la pregunta 4 del informe: *"Sírvese informar cómo encontró la Secretaría de Educación con respecto al cumplimiento de metas de la vigencia 2022"*.

Proyecta y hace referencia a una tabla de informe en la que se enuncian las 34 metas, de las cuales enuncia que muy pocas faltaron por cumplir, otras dependen de un informe que dé el Ministerio de Educación respecto del Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT) y otras de reportes sobre las Pruebas Saber, lo cual conlleva a un cumplimiento de metas del 85% para el 2022.

Continúa con la pregunta 5: *"Con respecto a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, indicar porcentaje de ejecución y ¿en qué proyectos se invirtieron los recursos de dicha vigencia?"*

Nuevamente hace citación a un cuadro o tabla plasmada en el informe, donde se encuentra la distribución y ejecución presupuestal del año 2022, con corte a 30 de diciembre, en el que se discrimina el compromiso del 91.83% del presupuesto quedando un saldo por gastar de 6.8% correspondiente a restaurantes escolares, construcción de Instituciones Educativas, estudios y diseños e instalación de gas, que al no ser comprometidos asegura que pasarán a la vigencia 2023 para su adjudicación.


Sobre la pregunta 6 que enuncia: *"Informe en qué estado se encuentra el proceso contractual para garantizar la educación a los adultos que por diversas circunstancias no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo, ¿qué recursos van a ser invertidos en esta población? y ¿cuándo se proyecta que se dé inicio a la prestación de este servicio?"*

Expresa que según asignación presupuestal emitida por el COMPES para la vigencia 2023 se cuentan con cuatrocientos cuatro millones ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos (\$404.008.674) provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) y asignación presupuestal. Respecto al inicio del servicio, manifiesta que ya se está surtiendo la etapa precontractual con el fin de iniciar clases la primera semana del mes de abril.

Hace lectura de la pregunta 7, que reza: *"Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación cuenta con unos recursos SGP destinados para atender a la población en condición de discapacidad, infórmele a la Corporación ¿en qué van a ser invertidos esos recursos y si ya existen proyectos radicados en las oficinas de planeación y contratación para dichos fines?"*

Revela que estos recursos ya fueron comprometidos por el orden de doscientos cincuenta millones doscientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos (\$250.281.355) provenientes del SGP y destinados a niños en condición de discapacidad e igualmente sesenta y un millones trescientos veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesos (\$61.324.696) y aclara que estos recursos se reflejan en la contratación de 10 profesionales durante los 10 meses de calendario escolar para no interrumpir estos servicios en lenguaje de señas, modelos lingüísticos, creación de ruta para capacitación docente y un plan de atención también para

<p>ACTA No. 020</p>	<p>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 4 de 8</p>

niños y docentes. Explica que se focalizan los niños con discapacidad y los profesionales rotan por los colegios, especialmente en los institutos como Técnico Rafael Reyes, Santo Tomás y Nueva Familia que presentan mayor concentración.

La octava pregunta dice: *"Infórmele al Concejo Municipal a la fecha en qué porcentaje de ejecución se encuentra el contrato de construcción y mantenimiento de Instituciones Educativas y teniendo en cuenta que la Administración no hizo uso de la autorización para comprometer vigencias futuras en ese proceso, explíqueme a la Corporación cómo se van a utilizar los recursos adicionados mediante superávit Acuerdo Municipal 003 de 2023, adjunte soportes del proyecto radicado ante la Oficina Asesora de Planeación y los conceptos de la interventoría en el caso que se mantenga la postura de adicionar dicho contrato."*

Explica que sabe de dos (2) contratos, uno de diciembre de 2022, que están en la Oficina de la Secretaría de Infraestructura que cuentan con interventoría y supervisión, pero que no conoce dichos documentos como para poder resolver las dudas planteadas, solicita al Honorable Concejo, el tiempo suficiente para analizar y estructurar una respuesta contundente, explicando que su enfoque se ha dirigido al calendario escolar.

Prosiguiendo con la novena pregunta que enuncia: *"Infórmele al Concejo, para garantizar la alimentación escolar cuántos recursos propios invirtió la Administración Municipal en la vigencia 2022 (Primaria y bachillerato) y en este momento cuántos recursos propios están destinado para el PAE por parte de la Administración Municipal."*

Explica que para el 2022 se aprobó una asignación de mil setecientos setenta y siete millones de pesos (\$1.777.000.000) aclarando que el 2021 fue un año de pandemia y, por ende, no se comprometieron una gran cantidad de recursos para la vigencia 2022 la que consecuentemente requirió de una baja asignación. Refiere que, en contraste, la vigencia 2023 requiere de tres mil setecientos millones de pesos (\$3.700.000.000) para culminar los 185 días del PAE.

El punto décimo señala: *"Sírvese informar ¿por qué se desconocen, por parte de la Secretaría de Educación, los lineamientos de la Unidad de Alimentos Para Aprender (UAPA)?"*

Afirma la Dra. Elsa Marlen, que tal acusación es errónea, porque son juiciosos respetando las Leyes de la República, y hace una analogía con una "bolsita" para explicar que los recursos de alimentación escolar reciben aportes del Municipio, la Gobernación, Gobierno Nacional y transferencias del SGP para el PAE; concluye el ejemplo diciendo que lo que se ha hecho es para lograr garantizar la alimentación escolar de todos los niños.

Prosigue con el punto once: *"Infórmele a la Corporación cómo se desarrolló el proceso contractual con la Entidad Sin Ánimo de Lucro (en adelante ESAL) y bajo qué principios económicos, disponibilidades presupuestales y aspectos técnicos se montó la licitación para la alimentación de la población estudiantil de bachillerato, ya que se observa que se está financiando con recursos de la UAPA (...)"*

Insiste que, a la fecha de su llegada, el 17 de enero, ya había procesos avanzados en etapas pre contractuales en los cuales la Administración y el Secretario de entonces acuden a la ESAL en el afán de no caer en la falta de prestación de este servicio a los niños. Igualmente, anuncia que la licitación está cargada en el SECOP II con recursos de Gobernación y Ministerio de Educación y que la ESAL tiene una vigencia de 30 días calendario escolar pero que la licitación está para 60 días. Hace la aclaración que para el cubrimiento neto se tendrá una licitación por los 95 días faltantes hasta tener los recursos.


Respecto del punto doce, reza: *"Indique a la fecha cuántos contratistas tiene la Secretaría de Educación, cuándo iniciaron sus actividades de manera formal, adjunte soportes, cuántos más se piensan contratar, qué objetos contractuales tienen los contratistas actuales y los que probablemente van a vincularse a la Secretaría y de manera puntual explíqueme a la Corporación por qué hay contratistas que se encuentran realizando actividades de apoyo sin vínculo contractual con la administración."*

Responde que desde que llegó encontró personal de planta, no obstante, reconoce que el equipo EDUCARTE está sin Acta de inicio por lo cual no está adelantando labor alguna. Enfatiza que la Secretaría tiene 5 profesionales contratados, 10 para el área de discapacidad, 5 para el PAE, 2 para colegios y 6 en EDUCARTE en la etapa pre contractual.

Da lectura del punto 13: *"Sírvese informar si los restaurantes de las instituciones educativas Santo Tomás de Aquino y Técnico Industrial Rafael Reyes, están en funcionamiento"*

Refiere que en la proyección del 2022 se contempló la "RACIÓN SERVIDA" para los estudiantes de los dos colegios mencionados y se dio la apropiación de los recursos. Extiende una invitación para el martes 28 de

<p>ACTA No. 020</p>	<p>FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.</p>	<p>REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 5 de 8

febrero para acompañar al alcalde a la inauguración del restaurante del Colegio Santo Tomás y en lo concerniente al Colegio Rafael Reyes, expresa que se está en espera de la aceptación de la oferta en SECOP para la instalación del gas natural.

El punto 14 se refiere a: *“Sírvese presentar informe de la asignación de becas de la UPTC por la cesión del lote gratuito en la Vereda San Lorenzo”.*

Comenta que con base en una investigación que tenía vacíos temporales respecto de las convocatorias semestrales y sus prórrogas, por lo tanto, se le ofició a la UPTC una solicitud de informe de los estudiantes matriculados beneficiarios de esas becas y también el estado del convenio con el municipio para poder hacer la prórroga, se compromete a alcanzar los resultados de esa investigación.

Concluye el informe con el punto 15 que enuncia: *“Sírvese presentar informe de análisis de Pruebas Saber 11 de las diferentes Instituciones Educativas oficiales de Duitama, en los últimos 3 años, indicando también el crecimiento en cada área de evaluación de las Pruebas Saber.”*

Se remite al primer cuadro de este punto, *“Promedio del puntaje global para los años 2020, 2021 y 2022, general de las instituciones oficiales y privadas. El promedio en Colombia para 2020 es de 252 y en Duitama fue de 283 y se refleja el mismo comportamiento para 2021 y 2022”.*

Explica que, en el cuadro comparativo de 2020, 2021 y 2022 el Colegio Santo Tomás obtuvo 286 y Rafael Reyes 276. Finaliza señalando que, las áreas Lectura crítica y Matemáticas son las áreas donde se destaca el municipio, pero lo contrario para inglés, por lo tanto, dice, que se está buscando capacitar a los docentes y examinando cómo reforzar para aumentar el promedio en esta área.

La secretaria de Educación da por terminada la rendición del informe de control político.

Abre la intervención de las bancadas no citantes, el H.C. CARLOS TORRES TOBITO quien extiende un saludo de bienvenida a la Dra. Elsa Manrique.

Prosigue el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, quien en primer momento de su intervención manifiesta su inquietud frente al estado en el que se encuentra una parte del escenario deportivo del Colegio Rafael Reyes, puntualmente la pista atlética y la cancha de fútbol, y le pregunta a la secretaria acerca de las acciones previstas para mejorar este escenario.

En segundo lugar, expresa que, a raíz de una visita que realizó a algunos colegios rurales de Sogamoso le surgió la duda si hacen visitas periódicas a estos colegios en la ciudad de Duitama y qué revisan en esas visitas, puesto que es importante garantizarles el mejor ambiente. Posteriormente, señala que el inglés en Duitama, Boyacá y Colombia no es un inglés competitivo y solicita prestarle mucha atención a la importancia de este en los colegios.

Finalmente, extiende agradecimientos a la funcionaria y su equipo de trabajo por la buena voluntad, acompañamiento que hacen a las instituciones públicas y privadas, sobre este punto le solicita acompañar a los docentes de los colegios privados también.


Continúa la intervención la bancada del Partido Alianza Verde, inicia el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, exalta el carácter de la secretaria de educación, puntualmente, espera que se haya podido llegar a un acuerdo con padres de familia que solicitaban un cupo en la jornada de la mañana o en la jornada de la tarde por circunstancias de trabajo y bienestar de los menores y finaliza deseándole éxitos en su labor.

Prosigue el H.C. JULIÁN DAVID GARCÍA, enuncia en primer lugar, su preocupación acerca de la pérdida de la Certificación en Calidad Educativa, en Cobertura Educativa, en Talento humano y en Servicio de Atención al Cliente y le solicita una aclaración de este tema. En segundo lugar, se refiere a los dos contratos vigentes, uno por la suma de siete mil quinientos millones de pesos (\$7.500.000.000) en materia de infraestructura por lo cual le solicita que realice un estudio de cómo se encuentran estas Instituciones y si se cumplió el contrato.

Frente al otro contrato por la suma de mil novecientos noventa y ocho millones de pesos (\$1.998.00.000) con el objeto de los restaurantes escolares, recalca que han pasado mil doscientos (1.200) días y no se han empezado labores en los restaurantes estudiantiles del Colegio Integrado Guillermo León Valencia y tampoco en el Colegio Boyacá planteando que hay que darle solución asignando recursos. Finalmente enuncia que ya interpuso solicitudes de apertura de investigación disciplinaria y espera que dé resultado.

Interviene el H.C. OMAR JAMES PUERTO, presenta algunas sugerencias para esta dependencia, iniciando con el nombramiento de un nutricionista en el PAE. Respecto a los restaurantes escolares expresa que en el

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 8

Colegio Rafael Reyes hay niños almorzando los jueves a las 4:00 p.m. *"un yogurt y una manzana"*. Ahora, denuncia que en el 2022 el antiguo secretario Miguel Vergara, no aplicó los Acuerdos Marco de Precios, incluso teniendo oficio de la Procuraduría que recalca la necesidad de esto por ser Duitama de tercera Categoría. Recalca que en el SECOP aparece esta falta en Contrato de Transporte, Contrato de Aseo, Contrato de desinfección y enfatiza sobre la misma situación en un contrato de cuatrocientos treinta y tres millones de pesos (\$433.000.000). Finaliza deseándole éxitos en la labor.

Interviene por la bancada del Partido Conservador la H.C. DORIS CASTILLO, le recomienda y le ruega el favor de ponerle atención a la seguridad para los niños en todos los colegios, especialmente para los ubicados en el centro. Recalca en la ayuda que hay que prestarles a los menores para el inglés.

Participa el H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA: Se centra en dos aspectos, el primero solicita claridad frente a que el Colegio Santo Tomás ha sido el ms avanzado en la etapa de contratación y qué ha pasado con los demás colegios contratados como el Colegio Rafael Reyes, Simón Bolívar y Silva Plazas. En segunda medida, solicita buscar la forma de visualizar y controlar el consumo de estupefacientes en los colegios.

Por la bancada del Partido Cambio Radical en cabeza del H.C. MARCO ALONSO RINCÓN, resalta que la Dra. Elsa Manrique Pulgar, representa una ayuda y escucha para los rectores de los colegios. Frente al Convenio que se hizo con la UPTC, dice que, financieramente es un *"pésimo negocio"*, solicita que revise y analice la situación que se presenta en el Colegio San Luis, puesto que ha sido renovado y aun así presenta un decrecimiento abrupto en estudiantes, por lo cual es necesario revisar las falencias administrativas en dicha institución.

Retoma el argumento del H.C. JULIÁN GARCÍA, en el sentido de la necesidad de procesos contractuales para algunos colegios entorno a los comedores escolares. Resalta el trabajo propuesto por el Club Rotario para hacer brigadas de mantenimiento a algunas escuelas de Duitama. Finalmente, señala que el tema de salud mental para la primera infancia y adolescencia debería ser un acompañamiento profesional importante en cada institución.

Continúa el H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ que enuncia su preocupación frente al inexistente seguimiento de las becas convenidas con la UPTC a raíz de la donación del terreno y plantea el siguiente cuestionamiento *"¿Será que ahora al hacer la revisión y no haber hecho uso de esas veinte (20) becas en el 2020 y 2021 la UPTC nos las mantiene y las va a otorgar?"* Y le recomienda a la secretaria la recuperación de estas ayudas.

Frente a los colegios, especialmente los Colegios Técnicos, solicita revisar el Plan Educativo Institucional de los grados 9°, 10° y 11 con el fin de hacer un empalme con la UPTC para implementar unos convenios de acceso directo a esta Universidad según los perfiles que desarrollen los estudiantes desde grado 9° involucrando los diferentes Colegios Técnicos de la ciudad.


Participa el H.C. SEGUNDO PINZÓN, presenta su inconformidad en lo referente a la pérdida de la Certificación y pregunta *"¿Por qué dejó de funcionar casi un año la página de la Secretaría de Educación?"* solicita una explicación de fondo de este tema.

Expresa que debe hacerse el reconocimiento debido a docentes y padres de familia por el avance institucional y ejemplifica con el Instituto Técnico La Nueva Familia, como la institución más nueva de Duitama y la que más ha crecido en nivel educativos. Recomienda la importancia de la contratación de psicorrientadores escolares para hacer seguimiento y acompañamiento de las situaciones de estudiantes. Igualmente enfatiza hacer el mismo seguimiento al consumo de sustancias psicoactivas, bullying y cyberbullying. Frente al tema de las becas de la UPTC recalca la importancia de rescatarlo y darle cumplimiento.

Respecto al cuidado de los niños, retoma la propuesta de la H.C. Doris Castillo, frente a un trabajo mancomunado con la Secretaría de Gobierno y la Policía, teniendo en cuenta que algunas Instituciones terminan su labor a las 6:30 p.m. Invita a la secretaria a establecer jornadas educativas de calidad, que garanticen un correcto desarrollo nutricional y educativo de los menores.

Prosigue la bancada del Partido Liberal, iniciando el H.C. HERNÁN DANILO RODRÍGUEZ, que plantea la siguiente pregunta *"¿Con qué recursos hicieron la proyección del Convenio con la Gobernación para la alimentación de bachillerato?"* Teniendo en cuenta que la Resolución 335 de 2021, enuncia que se deben garantizar los alimentos para la básica primaria durante los 185 días del año académico y si queda un excedente se puede invertir en la alimentación de bachillerato, pero garantizando la alimentación de básica primaria. Plantea también la pregunta sobre el por qué el rubro de alimentación escolar por recursos propios se dejó en ceros para la vigencia 2023.

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 8

Igualmente, frente a los Convenios con colegios privados solicita se aclare el proceder respecto a la situación de cómo se van a cubrir los gastos del tiempo desde que iniciaron las labores los colegios hasta que se suscribió el Acta de inicio. Respecto de los restaurantes, manifiesta su inconformismo respecto de la inauguración del restaurante del Colegio Rafael Reyes en abril de 2022 y que a la fecha del control se diga que hace falta la conexión al gas natural prevista para abril de 2023. Finaliza su intervención esperando que le puedan dar resolución a las preguntas suscitadas del informe y planteadas de manera inicial.

El presidente pregunta si dan como recibido el informe de control político presentado por la secretaria de educación municipal.

Se toma votación nominal de la siguiente manera:

NOMBRE	INTENCIÓN DE VOTO
MARCO ALONSO RINCÓN ALBARRACÍN	RECIBIDO
WILLIAM FLECHAS GÓMEZ	RECIBIDO
SEGUNDO PINZÓN CARDOZO	RECIBIDO
DORIS YOLANDA CASTILLO NIÑO	RECIBIDO
LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN	RECIBIDO
HECTOR JULIO RODRIGUEZ SIERRA	RECIBIDO
OMAR JAMES PUERTO MEDINA	AUSENTE
JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ	AUSENTE
JULIÁN DAVID GARCÍA RUBIO	NEGATIVO
HÉCTOR MATEO CENTENO AGUDELO	RECIBIDO
RONALD FRANCCESCO PUENTES LEÓN	RECIBIDO
CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO	RECIBIDO
WILLIAM RENÉ HIGUERA MORALES	AUSENTE
JOSÉ JULIÁN CHÍA MATAALLANA	RECIBIDO
HERNÁN DANILLO RODRIGUEZ ROMERO	NEGATIVO
CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ	AUSENTE

Aprobado.

6° LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

El presidente informa que llegó un oficio del H.C. PABLO ANDRÉS SANTIAGO BERDUGO y hace lectura del mismo:

"Duitama, 22 de enero de 2023.

*Doctor: JOSÉ JULIÁN CHÍA MATAALLANA, PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA.
 Concejo Municipal de Duitama.
 Ciudad.*

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA NO REMUNERADA.


Respetados honorables concejales, en mi condición de concejal del municipio de Duitama y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1551 de 2012, muy respetuosamente me permito solicitar licencia no remunerada por cuatro meses a partir de la fecha.

Lo anterior por motivos de índole familiar, los cuales son de conocimiento de todos ustedes, que me impiden asistir a las sesiones durante este tiempo.

De antemano agradezco su atención y colaboración".

El presidente manifiesta que es un tema que le atañe a la mesa directiva.

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 8

7° PROPOSICIONES.

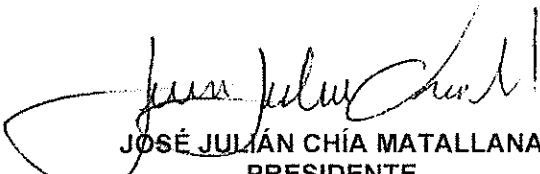
No se presentan proposiciones.

8° ASUNTOS VARIOS.

El presidente informa que la siguiente sesión se dará al día siguiente a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Se da por terminada la sesión siendo las cuatro y cuarenta y seis minutos de la tarde (4:46 p.m.)

Una vez leída y aprobada la presente Acta se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
PRESIDENTE


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
SECRETARIO GENERAL (E)

ACTA No. 020	FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARLOS JULIO ROJAS M.	REVISÓ: SONIA SALAMANCA M.